



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 107-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora LUCRECIA MELÉNDEZ MANSILLA, Oficinista IV del Instituto Electoral, en nota de fecha 6 de junio de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional, adjuntando para el efecto original de la Factura de Pequeño Contribuyente Serie B No. 00517 de fecha 19 de marzo del año en curso, de la Entidad IMÁGENES CREATIVAS Willsha, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

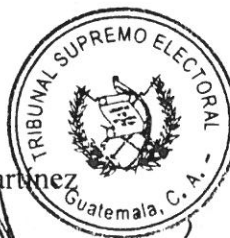
ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora LUCRECIA MELÉNDEZ MANSILLA, Oficinista IV del Instituto Electoral, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional en que incurrió, previo a optar el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de junio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Enzardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

